PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del aniculo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del articulo 3° del Decreto 1737 de 1998 modiiicado por el articulo I del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 det articuto 2 de la Ley 1150 de 2007 en conc ordancia con el articulo 3 4 2 5 1 Subseccion V del Capitulo IV del Decreto 734 de 2012 y el literal c) artículo 2 de la resolucion No 2063 de 20 2

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENT E PLAN DE CONTRATACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO DE TECNOLOGiA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2021

N° ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	COWTRATO			CONTRATO
	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGAGIONES PRINCIPALES	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA		JUSTIFICACION OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCION (MESES Y DIAS)	VALOR MENSUAL	
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor para atender los programas de la formación profesional en la cadena de automatización de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.	1. Cumplir con la carga académica de la formación Titulada y Complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular. 2. Realizar las actividades planteadas en el procedimiento 'Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento. 3. Disponer para los aprendices los productos del Desarrollo Curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el SENA.	**MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES:** Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así (página 27 del Diseño Curricular): Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	1	N/A	3,4	$ 3.682.858	$ 12.521.717
	TOTAL				1				$ 12.521.717

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (E)
Centro de Técnologia de la Manufactura Avanzada

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la programación relacionada

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Directo Regional